

INTERLOCUTORIO

PROCESO : Disciplinario
RADICADO : 2021-00035-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Se procede en esta oportunidad a decretarse como pruebas la ampliación de la declaración del señor CARLOS ENRIQUE HERRERA CASTAÑEDA, así mismo y ante el informe de la auditoría se procede a citarse en declaración a la señora ANGELA RODRÍGUEZ PINEDA, de quien no se tiene en la demanda ni celular ni correo electrónico, no obstante reposa una dirección física: Barrio La Patria Manzana 51 casa 22, demandante dentro del proceso 2018-00135-99, quien al parecer también cobró títulos judiciales de manera irregular el día VIERNES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021 A LAS 9:00 AM.

Así mismo se solicita al Departamento de Sistemas, revisen las diferentes ips del computador de la Secretaria y con destino a este proceso, así mismo se indique si la misma coinciden con las reportadas en el informe de auditoría. Líbrense y establézcase las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
Jueza

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 18/05/2021.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA